

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2020-03931

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2020-01-24 12:56 PRO 1556050
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Patrimonio y Renovación Urba
TRAMITE: Determinantes para la formula
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: 1 ANILLADO

REMITENTE :

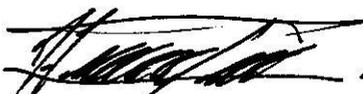
ASUNTO: Respuesta a observaciones a la solicitud 1-2019-73490.

Respetados señores,

Damos respuesta al acta de observaciones No 1-2019-50059, que corresponde al radicado inicial No 1-2018-62132 con la que se pide la incorporación al tratamiento de Renovación Urbana de los predios que corresponden a la manzana 9 de la Urbanización Dorco, que se encuentran con el decreto Distrital 317 de 26 de julio de 2011, reglamentado con la UPZ Puente Aranda, que se solicita como único propósito de desarrollar uso de vivienda, y al amparo de lo contemplado en el artículo 375 de Decreto Distrital 190 de 2004, referente a "zonas objeto de inclusión posterior en el tratamiento de renovación Urbana", Con el fin de soportar la solicitud damos respuesta a los puntos para su restructuración.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente solicitud.

Cordialmente



P.x.P.

DANIEL KHOUDARI A.
Representante legal
Inversiones YARCON LTDA.
C: C: No: 79.153.497 Bogotá
CARRERA 62 No 10-40



HUMBERTO AGUDELO CESPEDES
Arquitecto, matricula -2570008410
C.C. 19.226.927 de Bogotá
hagudeloc@hotmail.com